



PROCEDIMIENTO

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

ED301I

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

DATOS DEL CENTRO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE CERTIFICA:

Que el número de **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE) y/o discapacidad** matriculado en este centro en los distintos niveles de enseñanza concertados es el siguiente:

	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO		ALUMNADO TOTAL MATRICULADO EN UNIDADES CONCERTADAS DEL CENTRO(C)	PORCENTAJES	
	INFANTIL, PRIMARIA E ESO (M1)	FP Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (M2)		1 (M1/C)x100	2 (M2/C)x100
Alumnado matriculado en el curso 2026/27					
Alumnado matriculado en el curso 2025/26					

DISCAPACIDAD	De 1 a 33%	De 34% a 66%	67% o más
Alumnado de infantil, primaria y ESO			
Alumnado de FP y formación profesional básica			

FINALIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA

- ☐ Contratación de personal complementario o reparación, mantenimiento y obras o material no inventariable (artículo 4.1.a), b) y c)
- ☐ Material inventariable (artículo 4.2)



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias que conforme al artículo 10.2 y 3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, impiden obtener la condición de persona beneficiaria; y asimismo, que asume el compromiso de mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo de gestión y justificación de la subvención.
3. Que son ciertos todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que aporta.
4. Que acepta las bases reguladoras de la convocatoria, así como la subvención, en el caso de que se le conceda.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Memoria explicativa en la que consten las necesidades específicas del centro para atender al alumnado que requiera apoyo educativo.
- ☐ Certificación que detalle el alumnado según el tipo de discapacidad a que se refiere el apartado 2 del artículo primero de esta orden y, en su caso, el grado reconocido por el organismo competente. Se evitará referenciar los datos personales del alumnado y presentar documentos con información médica o de la discapacidad.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al día del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en el pago de las deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al día del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar las ayudas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- Orden del __ de _____ de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2025/26 (código de procedimiento ED301).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de